

ORDENANZA N°: 7103/25.-

Ramallo, 05 de Febrero de 2025.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 12 s/ Expte. N° 4092-27469/25; mediante la cual el *Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" Dr. Rubén Horacio MILLAN*, solicita la Contratación de una Profesional, quien cumplirá funciones como Enfermera e Instrumentadora Quirúrgica en el Servicio de Cirugía de dicho Nosocomio, realizando tareas afines a su Profesión, de acuerdo a las necesidades del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto, resulta menester dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se autorice a proceder a la respectiva firma;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA


ARTÍCULO 1º) Autorízase al Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", Dr. Rubén Horacio MILLÁN D.N.I. N° 11.445.194, a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" con la Enfermera e Instrumentadora Quirúrgica, Sra. Guillermina Belén DEL CANTO-D.N.I. N° 36.467.583, obrante a fs. 1/vta. del Expediente N° 4092-27469/25.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE